

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-036 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD | Fecha: 10/07/2018 |

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. VAF 390 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.219.017, quien desempeña el cargo de Vicepresidente Administrativa y Financiera, nombrada mediante la Resolución No. 1712 del 18 de diciembre 2017, facultada por la delegación conferida mediante Resoluciones No. 1113 del 30 de junio de 2015 y No. 1529 del 8 de noviembre de 2017, obrando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, entidad adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante Decreto No. 4165 del 3 de Noviembre de 2011, con Nit No 830.125.996-9, quien para efectos del presente documento se denominará **LA AGENCIA**, por una parte; y **OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.062.297, en su calidad de Representante Legal de **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S**, identificada con Nit No 900.663.951-9, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No VAF 390 del 19 de septiembre de 2017, con base en las siguientes consideraciones:

• **IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA.**

CONTRATO No. VAF - 390 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT No 900.663.951-9

DIRECCIÓN: Carrera 19 A # 90 – 13 – Oficina 712 – Bogotá, D.C.
Calle 99 No 7A-77 – Oficina 604 - Bogotá, D.C.

TELEFONO: 4756262 - 4749343

• **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

OBJETO: Contratar la central de medios que apoyará la oficina de comunicaciones en la ejecución del plan de medios de la agencia nacional de infraestructura (ANI) a fin de fortalecer la socialización de la gestión ambiental y social de los planes, programas, proyectos y concesiones a su cargo en materia de infraestructura multimodal.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

FECHA DE INICIACIÓN: El acta de inicio fue suscrita el 25 de septiembre de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). 

| | | | |
|---|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-036 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD | Fecha: 10/07/2018 |

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$450.000.000,00)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 101817 DEL 28/06/2017

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 336317 DEL 20/09/2017

SUPERVISIÓN: El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ANI o quien sea designado por la Vicepresidente Administrativa y Financiera.

• **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

De conformidad con la solicitud de liquidación el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones.

• **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

Según el informe final del supervisor, el balance final del contrato es el siguiente:

| | |
|--|--------------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: | \$ 450,000,000.00 |
| VALOR ADICIONADO: | N/A |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: | \$ 450,000,000.00 |
| PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO: | \$- 20,230,000.00 |
| VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*): | \$ 429,770,000.00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**): | \$ 0 |

El anterior saldo a favor teniendo en cuenta que hubo terminación por mutuo acuerdo entre las partes.

Por lo anterior, la ANI procederá a liberar la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 429,770,000.00)**.

El supervisor deja constancia que el contratista durante el plazo de ejecución del Contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Así mismo, el supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

| COMPAÑÍA ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN) |
|---|---|---------------------------|---|
| SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA No 36-44-101039088 | CUMPLIMIENTO | \$90.000.000.00 | 19/09/2017 - 29/04/2018 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA No 36-44-101039088 | CALIDAD DEL SERVICIO | \$90.000.000.00 | 19/09/2017 - 29/06/2018 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA No 36-44-101039088 | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | \$22.500.000.00 | 19/09/2017 - 29/12/2020 |

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-036 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD | Fecha: 10/07/2018 |

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios No VAF 390 del 19 de septiembre de 2017, así:

| | |
|--|--------------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: | \$ 450,000,000.00 |
| VALOR ADICIONADO: | N/A |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: | \$ 450,000,000.00 |
| PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO: | \$ 20,230,000.00 |
| VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*): | \$ 429,770,000.00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**): | \$ 0 |

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No VAF 390 del 19 de septiembre de 2017.

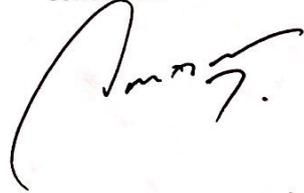
CUARTO: Proceder a liberar por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 429,770,000.00)**.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 AGO. 2018**


GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
 Vicepresidenta Administrativa y Financiera

OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES
 Contratista


CHRISTIAN PARDO QUINN
 Supervisor



Proyecto: Olga María Arenas Franco / Juliana Ferro Rodríguez – Abogados GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Alexandra Navarro Erazo – Coordinadora GIT Contratación - Vicepresidencia Jurídica

